**Superintendencia del Mercado de Valores RD**
Recepción de Documento
Informe representante de tenedores.
**2018-08-06 03:26**
**03-2018-002110-01**

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada por RD$3,000,000,000,aprobados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de julio de 2016, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 derogada por la Ley 249-17 y el Reglamento de Aplicación, Decreto No. 664-12, y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación con la Ley No. 31-11

Del 1ro. de abril al 30 junio de 2018

**Asociación Popular de Ahorros y Préstamos**

**Procedimientos Previamente Acordados**
**Del 1ro. de abril al 30 de junio de 2018**

---

**Contenido** **Página**


Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados ····· 1

a) Autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta ··· 1

b) Valor actualizado de las garantías prendarías o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación ····· 4

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la emisión ····· 4

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión ····· 4

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores ····· 4

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma ····· 4

g) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión ····· 5

h) Uso de los fondos obtenidos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación ····· 5

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión ····· 6

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión ····· 6

k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión ····· 7

l) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia ····· 7

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado ····· 7

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor ····· 9

o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor ··· 9

p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdo con los tenedores de los valores, entre otros ····· 9

q) Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines ····· 10

r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc) ····· 10

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ro. de abril al 30 de junio de 2018

---

**Contenido** **Página**


s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor ..... 10

t) Modificaciones al contrato de Emisión ..... 10

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado ..... 10

v) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacione con la emisión ..... 11

w) Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor ..... 12

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados ..... 13

**Anexo I** ..... **15**

**Anexo II** ..... **16**

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D. N.
República Dominicana

**Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados**

**A los Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada de:**
**Asociación Popular de Ahorros y Préstamos**

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$3,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 29 de junio de 2016, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, y Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-032 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEM-100, según la Primera Resolución de fecha 24 de junio de 2016 del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNV).

Por lo que, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, el Reglamento de Aplicación del Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

**Procedimientos Previamente Acordados**

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

   Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante resolución emitida en la reunión de fecha 1ro de junio de 2016, por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados mediante Acta de fecha 31 de marzo del año 2016 y por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 24 de junio de 2016.

   Los Bonos de Deuda Subordinada son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constaran en un Macrotítulo para cada Emisión, firmado por la persona autorizada por el Emisor e instrumentado bajo firma privada por ante un notario así como mediante Acto auténtico por la totalidad de cada Emisión, los cuales son custodiado por Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM).



BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la república Dominicana, es miembro de BDO Internacionla Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido; y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsa debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellos.

Los Macrotítulos emitidos se encuentran custodiados en Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), representada en ese entonces por el Sr. Freddy Rossi Soñe, Director General, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores, el Macrotítulo para la 1ra, 2da y 3ra emisión firmados en fecha 07 de septiembre de 2016, y los Macrotítulos para la 4ta, 5ta y 6ta emisión firmados en fecha 13 de octubre de 2016, por los representantes del Emisor el Sr. Gustavo Ariza Pujols, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y Jinny Alba, Vicepresidente de Tesorería.

El total de Bonos de Deuda Subordinada se encuentra compuesto de la siguiente forma:

| Emisiones | | Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública | Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública. | Cantidad de Títulos | Nominación RD$ | Total RD$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | APAP-01 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 500,000,000 | 1 | 500,000,000 |
| | Total 1era Emisión | | | | | 500,000,000 |
| 2 | APAP-02 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 500,000,000 | 1 | 500,000,000 |
| | Total 2da emisión | | | | | 500,000,000 |
| 3 | APAP-03 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 500,000,000 | 1 | 500,000,000 |
| | Total 3era emisión | | | | | 500,000,000 |
| 4 | APAP-04 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 400,000,000 | 1 | 400,000,000 |
| | Total 4ta emisión | | | | | 400,000,000 |
| 5 | APAP-05 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 400,000,000 | 1 | 400,000,000 |
| | Total 5ta emisión | | | | | 400,000,000 |
| 6 | APAP-06 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 400,000,000 | 1 | 400,000,000 |
| | Total 6ta emisión | | | | | 400,000,000 |
| | Total bonos no colocados al 31 de diciembre de 2017** | | | | | 300,000,000 |
| | Total bonos aprobados | | | | | 3,000,000,000 |

**Por decisión de la administración el monto restante de las emisiones 4, 5 y 6, no serán colocados.

**b) Valor actualizado de las garantías prendarías o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada en su Capítulo 2.1.2.11, en donde se establece que la emisión realizada no se consideraran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y deben emitirse sin garantía colateral alguno.

**c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada en su Capítulo 2.7, que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

**d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada que la presente emisión no aplica para fideicomiso por lo que no requiere de cumplimiento por parte del fiduciario.

**e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada Capítulo 2.1.2.11, donde se establece que la emisión realizada no se consideraran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, y deben emitirse sin garantía colateral alguno.

**f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos de Deuda Subordinada, mantiene una tasa de interés fija de 10% para las Emisiones 1, 2 y 3. Para las Emisiones 4, 5 y 6, la tasa de interés es variable, tal como se especifica en el prospecto del acápite 2.1.2.7.1, la revisión de la tasa será realizada semestralmente a partir de la fecha de emisión. En fecha 14 de marzo fue notificado a los organismos reguladores la tasa que aplica a partir del 19 de marzo de 2018, para las emisiones es de 7.74% (4.94%+2.80%) TIPPP del mes de febrero 2018 (TIPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada en condición "No preliminar" por el Banco Central de la R.D)+ Margen fijo de 2.80%.

**Detalle de las Emisiones de la presente Emisión, y sus tasas de interés**

| Emisión | Fecha de inicio | Fecha de vencimiento | Monto RD$ | Tasa de interés |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 500,000,000 | 10.00% |
| 2 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 500,000,000 | 10.00% |
| 3 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 500,000,000 | 10.00% |
| 4 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 400,000,000 | 7.74% |
| 5 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 400,000,000 | 7.74% |
| 6 | 19 de septiembre de 2016 | 19 de septiembre de 2026 | 400,000,000 | 7.74% |

Como Representante de la Masa de Obligacionistas con relación a la validación de los pagos de intereses de la emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los montos de la provisión de los intereses pendientes de pago, correspondientes al trimestre abril-junio del 2018. Ver Anexo I.

- Los intereses son pagados semestralmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo de Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada.

- Verificamos en el Prospecto definitivo de la Emisión capítulo 2.1.2.7.1, que el primer período para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la fecha de emisión de cada Programa de Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la conversión Actual/365, correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos.

- Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

**g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.**

Observamos en el Prospecto de Colocación capítulo 2.1.2.9 que la emisión realizada no contempla la redención anticipada de los valores.

**h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.**

La proyección del uso de los fondos, de acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada y al Programa de Emisión, capítulo 2.5.1, será distribuido de la siguiente forma:

- 33.33% destinado a la cartera de crédito:
- 30% Comercial
- 30% Hipotecario
- 20% Consumo
- 10% Vehículos
- 10% Pymes

- 66.67% destinados a la cartera de inversiones constituida por instrumentos del mercado de valores en pesos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda.

- Del total de los bonos aprobados, al 30 junio de 2018, se encontraban emitidos y colocados RD$2,700,000,000, los cuales fueron recibidos a través de la cuenta corriente operativa de la Entidad #DO37APOP00211021130600010000, aperturada en el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

**Cuadro comparativo del uso dado a los fondos al 30 de junio de 2018**

| Total recursos a recibir Emisión I al VI RD$ | Total recursos recibidos al 30/06/2018 RD$ | Uso según prospecto al 30/06/2018 RD$ | Uso dado por el emisor al 30/06/2018 RD$ |
|---|---|---|---|
| 3,000,000,000 | 2,700,000,000 | 899,910,000 | 1,080,214,500 (*) |
| | | Incremento de activos productivos (33.33%) | Colocaciones de préstamos carteras: consumo, comercial, vehículos, pymes e hipotecaria. |
| | | 1,800,090,000 | 1,800,017,000 |
| | | Cartera de inversiones constituida por instrumentos del mercado de valores. (66.67%) | Inversiones en Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y Ministerio de Hacienda (MH) |
| Total usado al 30 de junio de 2018 | | | 2,880,231,500 |
| Diferencia (*) | | | 180,231,500 |
| Total colocado al 30 de junio de 2018 | | | 2,700,000,000 |

(*) Como detalla la comunicación recibida por parte del Emisor sobre uso de los fondos, el Emisor otorgó un préstamo comercial con un monto por encima del 67% al valor estimado en el Prospecto para la cartera comercial, según nos informó el Emisor el valor restante fue desembolsado con recursos ajenos a la emisión de bonos, para aprovechar esta oportunidad de negocio.

**i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión.**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 derogada por la Ley 249-17 y el Reglamento de Aplicación el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; Verificamos durante el trimestre de abril-junio de 2018, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada por valor original de RD$3,000,000,000. Como lo indicamos anteriormente en la letra (a), de la totalidad de los bonos aprobados, al 30 de junio de 2018, están emitidos y colocados RD$2,700,000,000, correspondientes a las Emisiones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, información que validamos con la confirmación recibida de (CEVALDOM).

**j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.**

La calificación de riesgo de la Emisión fue realizada por las firmas Fitch Ratings y Feller-Rate, en sus respectivos informes revelaron lo siguiente:

Fitch Rating en su informe de fecha 16 de julio de 2018, indica que la calificación para la emisión pública de Bonos de Deuda Subordinada otorgada es A (dom).

Feller Rate en su informe de julio 2018, indica que la calificación para la emisión pública de Bonos de Deuda Subordinada otorgada es A.

Ver histórico de calificaciones otorgadas al Emisor en el Anexo II.

**k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.**

Verificamos el Prospecto de Colocación en su Capítulo 2.1.9.1, en cuyo contenido expresa que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos. No obstante por ser una Entidad perteneciente al sector financiero, la misma debe de cumplir con ciertos índices.

**l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.**

Solicitamos al Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y otras Entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

| Descripción | Periodicidad | Conforme al calendario de la SIV | Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV | Observación |
|---|---|---|---|---|
| Balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, intermedios del trimestre en forma comparativo. (Trimestre abril-junio 2018). | Trimestral | 20 de julio 2018 | 17 de julio 2018 | Ninguna |
| Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Fitch Ratings y Feller Rate (abril - junio 2018) | Trimestral | 20 de julio 2018 | 17 de julio 2018 y 20 de julio 2018 | Ninguna |
| Estados financieros auditados anual al 31 de diciembre del 2017 | Anual | 11 de mayo 2018 | 15 de mayo 2018 | Enviado posterior a la fecha requerida |

**m) Monto total de la emisión que ha sido colocado.**

Verificamos que del total de Bonos de Deuda Subordinada emitidos por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2018 fueron colocados RD$2,700,000,000, representando el 90% del total aprobado por la SIV. Según informaciones recibidas por el Emisor no tienen contemplado colocar el monto restante por un valor de RD$300,000,000.

A la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados ascienden a RD$2,700,000,000, y están distribuidos de la siguiente manera:

| 1era. Emisión | En poder de: | Cantidad de Valores | Valor Nominal | Inversión |
|---|---|---|---|---|
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| | Personas Jurídicas | 100,000,000 | 1 | 100,000,000 |
| Total | | **500,000,000** | | **500,000,000** |

| 2da. Emisión | En poder de: | Cantidad de Valores | Valor Nominal | Inversión |
|---|---|---|---|---|
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| | Personas Jurídicas | 100,000,000 | 1 | 100,000,000 |
| Total | | **500,000,000** | | **500,000,000** |

| 3era. Emisión | En poder de: | Cantidad de Valores | Valor Nominal | Inversión |
|---|---|---|---|---|
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| | Personas Jurídicas | 100,000,000 | 1 | 100,000,000 |
| Total | | **500,000,000** | | **500,000,000** |

| 4ta. Emisión | En poder de: | Cantidad de Valores | Valor Nominal | Inversión |
|---|---|---|---|---|
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| Total | | **400,000,000** | | **400,000,000** |

| 5ta. Emisión | En poder de: | Cantidad de Valores | Valor Nominal | Inversión |
|---|---|---|---|---|
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| **Total** | | **400,000,000** | | **400,000,000** |

| 6ta. Emisión | En poder de: | Cantidad de Valores | Valor Nominal | Inversión |
|---|---|---|---|---|
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| | Personas Jurídicas | 200,000,000 | 1 | 200,000,000 |
| **Total** | | **400,000,000** | | **400,000,000** |

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedoras No. 2810310201, donde el Emisor registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación.

- Corroboramos el balance de RD$2,700,000,000 con los estados financieros preparados internamente por el Emisor al 30 de junio de 2018, los cuales reflejan la obligación por los bonos colocados a esa fecha.

**n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor.**

Verificamos el Prospecto de Colocación capítulo 2.1.2.9, que el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos de Deuda Subordinada.

**o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.**

Debido a que la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

**p) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Obtuvimos del Emisor la comunicación de fecha 09 de julio de 2018, en la cual nos informa que durante el trimestre de abril-junio del 2018, no se han realizado negociaciones de valores en los mercados internacionales, por igual validamos dicha información mediante variación analítica de sus estados financieros del trimestre abril-junio del 2018. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores.

**q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación de fecha 09 de julio 2018, emitida por el Emisor, se nos informó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor, lo que también pudimos validar en el análisis de las variaciones financieras. De igual forma, según se expresa en el literal o), la Entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista y su capital no está compuesto de acciones, si no, de los aportes realizados por los asociados.

**r) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor de fecha 09 de julio de 2018, durante el trimestre abril-junio de 2018, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer sus actividades.

**s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Obtuvimos información de los asesores legales internos y externos del Emisor en las cuales se confirman que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderadas en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 30 de junio de 2018.

Según la ponderación de los abogados del Emisor, de los casos que involucran al Emisor a la fecha de nuestro informe, no son evaluables las probabilidades de los resultados de sentencia definitiva. Por otro lado verificamos en el portal de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), donde observamos que no se ha publicado como hechos relevantes sentencias en contra de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).

**t) Modificaciones al Contrato de Emisión.**

Verificamos que al 30 de junio de 2018, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, lo cual validamos con lo indicado en la carta de hechos no ocurridos de fecha 09 de julio de 2018, suministrada por el Emisor.

**u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Conforme a las variaciones analíticas reflejadas en el balance general de APAP, observamos las principales variaciones en los activos del Emisor durante el trimestre abril- junio de 2018, y que corresponden a las siguientes causas según informaciones suministradas por APAP:

- Fondos disponibles: Durante el trimestre abril-junio 2018 aumentó en total por RD$1,222 MM equivalentes a un 27%, dado por la aplicación de estrategias de liquidez por parte de Tesorería, mediante la reducción de la posición de fondos remunerados e incremento de participación en bancos locales. Las partidas con mayor variación son: Bancos nacionales con un 161% y otras disponibilidades en 211% por aumento de transacciones en camara. Los fondos en Banco Central correspondientes al encaje legal aumentó en RD$366 MM debido al aumento de las captaciones del público.

- Inversiones: Durante el trimestre abril-junio 2018, las inversiones en instrumentos de deuda presentan una reducción de RD$944 MM, como resultado de una reducción de RD$1,246 MM por instrumentos vendidos o vencidos y un aumento de RD$297 MM de los rendimientos por cobrar.

- Cartera de Crédito: Durante el trimestre abril-junio 2018, aumentó el balance de capital de la cartera bruta RD$617 MM. Este incremento fue generado por el aumento de la cartera vigente y la reducción de la cartera de vencida y de cobranza judicial. Las carteras comerciales tuvieron un aumento neto de RD$731MM, las hipotecarias presenta un balance mayor en RD$273MM netos, por tarjetas de créditos una disminución neta de RD$48MM y por consumo presenta una disminución neta por RD$339 MM.

- Provisiones y Morosidad: Durante el trimestre abril-junio 2018, APAP ha enfocado su crecimiento en el portafolio de consumo y TC. A junio 2018, el gasto de provisión representa 22.0% del margen financiero contra el primer trimestre que representa un 23.1%.

- La cartera vencida representó en marzo pasado 2.38% de la cartera total y 2.54% en junio 2018, por las causas expuestas anteriormente

- Durante el trimestre abril-junio 2018, las cuentas por cobrar presentan una reducción de RD$47.7MM debido a reducción de RD$1.5MM por cuenta por cobrar Comisión por Mora Master Card, también por reducción en cuenta por cobrar estatales por RD$13MM, entre otras.

- Durante el trimestre abril-junio 2018, los activos fijos reflejan un aumento neto de RD$202 MM, debido principalmente a los siguientes tipos de activos: Terrenos RD$62MM, adquisiciones y construcciones en proceso RD$162 MM.

**v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.**

Recibimos del Emisor el listado de empleados en fecha 17 de julio de 2018, en el cual nos informan que durante el trimestre abril-junio de 2018, objeto de nuestra revisión, sucedieron los siguientes cambios en posiciones de la alta gerencia:

**Ingresos en posiciones Gerenciales:**

| Nombre de empleado | Nombre de posición |
|---|---|
| Jorge Félix De Los Santos Santos | Gerente Sucursal |
| Erika Candelario Lagares | Gerente Sucursal |
| Juan Carlos Padilla De Rosario | Gerente Regional |
| Angel De Jesús Martínez | Gerente Sucursal |
| Manuel Antonio Puello | Gerente Sucursal |
| Gustavo Toro Schroder | Vicepresidente de Tecnología de la Información |
| Yuderka Chong Franco | Directora de Planificación Financiera |

**Salidas en posiciones Gerenciales:**

| Nombre de empleado | Nombre de posición |
|---|---|
| Alfredo Domingo Patnella | Gerente Canales TI |
| José Miguel Flores Eusebio | Gerente Crédito Comercial |
| Amin Stalin Germán Disla | Gerente de Mantenimiento y Servicios Generales |
| Edward Francisco Leonel Gutiérrez | Gerente Operaciones Préstamos |
| Carola Margarita León Croes | Gerente de Productos |
| Delfin Juan Antonio Santana | Gerente Regional |
| Pedro Eligio Ulloa Peña | Gerente Sucursal |
| Luz Elena Ortega Puntiel | Gerente Sucursal |
| María Luisa Concepción Mateo | Directora de Operaciones Préstamos y Tesorería. |

**Cambio de Posición Política Interna:**

| Nombre de empleado | Posición anterior | Nueva posición |
|---|---|---|
| Jonathan Vladimir Doylin | Encargado Adm. Portafolios | Gerente Adm. Portafolios de Créditos |
| Xiomara Lajara Aquino | Director Regional | Gerente Regional |
| Carlos Alberto Frías Peguero | Gerente Adm. Portafolios de Créditos | Gerente Riesgo de Crédito y Modelos |

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.**

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

La revisión de las asambleas realizadas durante el trimestre abril - junio de 2018, como resultado de nuestro trabajo, no observamos la existencia de decisiones que afecten la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada.

Solicitamos de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

**Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados**

Excepto por lo especificado en la letra l), relacionado a la remisión en fecha posterior a la requerida de los estados financieros auditados anual, ninguna observación de importancia fue identificada para revelar conforme a los procedimientos ejecutados mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los Bonos de Deuda Subordinada productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre terminado al 30 de junio de 2018.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, S.R.L., como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, aprobados por valor de RD$3,000,000,000, y colocados al 30 de junio de 2018 un valor de RD$2,700,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, y Reglamento de Aplicación Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

06 de agosto de 2018
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO

# Anexos

## Anexo I

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Prueba de Interés
Trimestre abril-junio de 2018

Recálculo gastos de intereses a partir de la última fecha de pago.

| Programa de Emisión | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Días Transcurridos | Total Emitido y Colocado RD$ | Tasa | Provisión RD$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Emisión 1 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 500,000,000 | 10.00% | 14,246,575 |
| Emisión 2 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 500,000,000 | 10.00% | 14,246,575 |
| Emisión 3 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 500,000,000 | 10.00% | 14,246,575 |
| Emisión 4 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 400,000,000 | 7.74% | 8,821,479 |
| Emisión 5 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 400,000,000 | 7.74% | 8,821,479 |
| Emisión 6 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 400,000,000 | 7.74% | 8,821,479 |
| Total gastos de intereses a partir de la última fecha de pago según Emisor y BDO | | | | 2,700,000,000 | | 69,204,164 |

Recálculo intereses a provisionar según fecha de emisión.

| Programa de Emisión | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Días Transcurridos | Total Emitido y Colocado RD$ | Tasa | Provisión RD$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Emisión 1 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 500,000,000 | 10.00% | 14,246,575 |
| Emisión 2 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 500,000,000 | 10.00% | 14,246,575 |
| Emisión 3 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 500,000,000 | 10.00% | 14,246,575 |
| Emisión 4 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 400,000,000 | 7.74% | 8,821,479 |
| Emisión 5 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 400,000,000 | 7.74% | 8,821,479 |
| Emisión 6 | 19/03/2018 | 30/06/2018 | 104 | 400,000,000 | 7.74% | 8,821,479 |
| Total intereses a provisionar según fecha de emisión. según Emisor y BDO | | | | 2,700,000,000 | | 69,204,164 |

Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Reportes de calificaciones
Trimestre abril-junio del 2018

Fitch Rating

| Fecha del Informe | Fecha de los estados financieros utilizados | Calificación |
|---|---|---|
| 16 de julio 2018 | 31 de marzo 2018 | A (dom) |
| 10 de abril 2018 | 31 de diciembre 2017 | A (dom) |
| 27 de diciembre 2017 | 30 de septiembre 2017 | A (dom) |
| 12 de octubre 2017 | 30 de junio 2017 | A+(dom) |
| 13 de julio 2017 | 31 de marzo 2017 | A+(dom) |
| 20 de abril 2017 | 31 de diciembre 2016 | A+(dom) |
| 11 de enero 2017 | 30 de septiembre 2016 | A+(dom) |

Feller Rate

| Fecha de Informe | Fecha de los Estados Financieros Utilizados | Calificación |
|---|---|---|
| julio 2018 | 31 de mayo de 2018 | A |
| Abril 2018 | 28 de febrero de 2018 | A |
| Enero 2018 | 30 de noviembre 2017 | A |
| Octubre 2017 | 30 de septiembre 2017 | A |
| Julio 2017 | 30 de junio 2017 | A |
| Abril 2017 | 31 de diciembre 2016 | A |
| Enero 2017 | 31 de diciembre 2016 | A |